



ACTA REUNIÓN
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE SENDA

FECHA REALIZACIÓN REUNIÓN	LUGAR (INSTITUCIÓN, SALA, CIUDAD, REGIÓN, ETC.)
22-11-2015	Sala de Reuniones, SENDA Región de Coquimbo
Horario Inicio	Horario Término
12:00	13:45
Nombre de la Reunión	Sesión Consejo Sociedad Civil SENDA Región de Coquimbo
Objetivo	Tercera sesión de Consejo Sociedad Civil de SENDA en la región de Coquimbo. Discutir temáticas regionales de prevención y tratamiento.
Participantes	
Nombre	Cargo/Institución
Javier Cantuarias Riquelme	Director Regional (TP) SENDA
Macarena Ibacache Jacob	Gestora Territorial SENDA
Felipe González Castillo	Encargado Comunicaciones SENDA
Jessica Orrego Núñez	Centro de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario Alejandro Álvarez Jofré, Ovalle
Carlos Ramón Silva	Fundación Saint Germain, La Serena
Luisa Moya Díaz	Club Rehabilitador de Alcohólicos San Pablo, Coquimbo
Marina Mussa Navarro	Junta de Vecinos Santa Teresita del Canto, Coquimbo
Sergio Cortés Segovia	Asociación de Fútbol Infantil La Antena – Club Deportivo Unión Santo, La Serena
Héctor Acevedo Fuentes	Organización Somos, Coquimbo
César Altamirano Hernández	Agrupación de Amigos “El Buen Samaritano”, La Serena

I. Desarrollo de la reunión:

Principales temas tratados y descripción de las actividades realizadas:


- Director regional (TP) de SENA realiza saludo inicial y anuncia que en la sesión de hoy se discutirá en primera instancia sobre el reglamento, para oficializarlo.
- Secretario de actas, Felipe González, lee el acta de la última reunión. Consejera Marina Mussa solicita que en las próximas actas quede estipulado el nombre de la persona en cada uno de los ítems. Además, solicita el envío de las copias de las actas anteriores, que se envíen por mail y que se tengan impresas para cada reunión. También se solicita un archivador para cada integrante del Consejo. Se aceptan todas las solicitudes de forma unánime.
- Consejera Jéssica Orrego pide la palabra y comenta lo conversado con dos integrantes del Consejo que renunciarán a su cargo. Director Regional solicita las cartas de renuncia, para oficializarlas.
- Comienza la discusión por la forma de reemplazar a ambos consejeros que no continuarán en el cargo. Consejera Marina Mussa pide la palabra y señala que deben ser reemplazados por los postulantes que no fueran elegidos, y que integraban la misma área.
- Se decide que para la próxima reunión se entregará la información oficial respecto a posibles postulantes a reemplazar a ambos consejeros que renunciaron. Se harán las consultas pertinentes a Santiago y se leerán las bases del concurso.
- Se define que el quórum para realizar efectivamente las reuniones es de 4 personas (son 7 los integrantes actualmente del Consejo).
- Comienza la revisión del reglamento, lectura a cargo de secretaria ejecutiva, Macarena Ibacache.
- Se lee el punto sobre la elección de Presidente y Vicepresidente. Director Regional de SENA será el Presidente del Consejo de la Sociedad Civil. Entre los consejeros se debe votar por el Vicepresidente. Presidente del Consejo pregunta a los consejeros si existe algún voluntario para asumir el cargo de Vicepresidente. Consejera Marina Mussa se ofrece para el cargo. Por unanimidad, es elegida Vicepresidenta del Consejo de la Sociedad Civil de SENA en la región de Coquimbo.
- El cargo de Vicepresidenta se extenderá por un período de un año. Al cumplir este período (Noviembre de 2016), se realizará nueva votación.

- El período de trabajo del presente Consejo de la Sociedad Civil de SENDA se extenderá por 3 años, a contar de agosto de 2015.
- Se define que ante un mal uso o abuso del cargo de consejero, se procede a solicitarle la renuncia.
- Se discute el punto referente a la continuidad de los consejeros. Hay un caso particular, ya que consejera Jéssica Orrego finalizará su permanencia en el establecimiento que representa. Se decide que se revisará cada caso en forma particular de aquí en adelante, pero en el caso de Jéssica se permitirá que pese a no continuar en el cargo en el establecimiento, se permitirá que continúe en el Consejo, ya que su aporte es innegable.
- Consejera Marina Mussa propone la moción para que personas públicas puedan participar en el Consejo. Se discute por el tema de la votación de los consejeros. Solo los titulares podrán votar. Consejera Jéssica Orrego señala que se podrá entregar con anterioridad a las reuniones, los temas a tratar y votar, para que los representantes del consejero que se ausente pueda llegar a la sesión con el conocimiento de los temas.
- Se procede a votación sobre dos tópicos del reglamento:
 - Que puedan participar en las reuniones representantes de los consejeros, previa entrega de la información a los integrantes del consejo: 5 votos a favor y 2 en contra.
 - Que el representante del consejero no tenga voto en la reunión: 6 a favor y 1 abstención
- Se decide que las reuniones se realizarán cada dos meses. En caso de ser necesario, se citará a reunión extraordinaria, mínimo con 3 días de anticipación. Las vías de información y citación serán mail y teléfono. La próxima reunión ha quedado fijada para el día martes 12 de enero, a las 11:00 horas, en el Salón SENDA de la Dirección Regional de Coquimbo.
- Se decide que en cada reunión se fijará la fecha, hora y lugar de la próxima reunión.
- Las reuniones tendrán una duración de una hora y media.
- Se define además, que al momento de estar habilitada, se enviará a cada uno de los consejeros, el link al sitio donde se entregan todas las actas de las reuniones. http://www.senda.gob.cl/?page_id=20588


- Consejera Marina Mussa solicita agregar un punto al reglamento, con la solicitud para cada uno de los consejeros de implementos o útiles, como lápices, cuadernos, carpetas y archivadores. Se acepta la solicitud.
- Además, se solicita contar con una identificación personalizada para cada integrante del Consejo. Se acuerda realizar las consultas a Santiago sobre esta solicitud.
- Se define, por unanimidad, que las actas del Consejo deben ser firmadas por el Presidente, Secretario de Actas, Vicepresidente y uno de los consejeros presentes, para ser válidas.
- Se acuerda sancionar el reglamento en la próxima reunión, agregando los cambios o modificaciones acordadas.
- Consejera Luisa Moya solicita que en el reglamento se agreguen las atribuciones del Presidente, y los deberes y derechos de cada uno de los consejeros. Consejera Marina Mussa, en este mismo punto, solicita ampliar las atribuciones del Presidente, enumerando por ejemplo que pueda convocar a sesiones, levantar la sesión, o mantener el orden en la sala.
- Consejera Jéssica Orrego solicita la creación de un díptico propio del Consejo.
- Se procede a la lectura de las dos cartas enviadas por consejeros para discutir en la reunión. Se trata de cartas de Consejeros Carlos Ramón Silva y Marina Mussa (se anexan)
- Se define abordar esta temática en profundidad en la próxima sesión.
- Se discute sobre la ley de compras públicas y se comenta sobre la situación planteada en la carta de consejero Carlos Ramón Silva, quien propone no someter a licitaciones los programas de tratamiento bien evaluados. Consejero César Altamirano señala su apreciación personas sobre esta situación, con lo que acontece con la institución que él representa. Aduce que los equipos de trabajo asumen la condición de stress y nerviosismo cuando se acerca el período de licitaciones. Y si no continúan los programas, se pierde el nexo entre usuario y terapeuta. Se solicita la redacción de un manual o carta en nombre del Consejo de la Sociedad Civil de Coquimbo que plantee esta situación a nivel nacional.

II. Principales Acuerdos y Compromisos:

- Próxima reunión: Martes 12 de Enero, 11:00 horas, Salón SENDA.
- Marina Mussa es elegida Vicepresidenta.
- El Consejo tendrá una duración de 3 años.
- Entrega de actas y material para reunión a cada consejero.
- Participación de los consejeros en actividades propias de campañas de SENDA.
- Próxima reunión se abordarán los siguientes temas:
 - Sancionar el reglamento
 - Propuestas de nuevos consejeros para reemplazar a los renunciados
 - Campaña Verano
 - Temática de la Marihuana
 - Cifras de Estudio de Población General en la región de Coquimbo


Javier Cartuñas R.
Presidente
Consejo Sociedad Civil
SENA Región Coquimbo

Marina Mussa
Vicepresidenta
Consejo Sociedad Civil
SENA Región Coquimbo


Felipe González Castillo
Secretario de Actas
Consejo Sociedad Civil
SENA Región Coquimbo

Consejero
Consejo Sociedad Civil
SENA Región Coquimbo